



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°200-17-A/MDS

Soritor, 05 de julio de 2017

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 145-17-A/MDS, de fecha 25 de abril de 2017, Informe N° 494-2017-GDLI/MDS, de fecha 04 de julio de 2017, Memorando N° 159-17-A/MDS, de fecha 04 de julio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre Descentralización Ley N° 27972; Ley Orgánica de las Municipalidades que se le reconoce a la Municipalidad Distrital de Soritor, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, es de necesidad y utilidad pública el saneamiento físico-legal y contable de las obras de inversión social financiadas por la Municipalidad Distrital de Soritor, así como su transferencia en propiedad a las entidades receptoras responsables de su administración y mantenimiento en el marco del proceso de descentralización. Siendo necesario para ello que el bien materia de transferencia -infraestructura social y económica- se encuentre debidamente saneada tanto en lo financiero-contable como en lo físico-legal, es decir que la obra haya sido debidamente liquidada y no tenga impedimentos legales para su transferencia. En consecuencia, es necesario contar con procedimientos internos que servirán de guía a la Comisión de Transferencia de Infraestructura y Otros Componentes en el desarrollo de sus funciones,

En tal contexto, aprobado la Directiva N°002-2017-MDS, - “Normas para Transferencia de Infraestructura de Proyectos de Inversión Pública Ejecutados y Financiados por la Municipalidad Distrital de Soritor, con Resolución de Alcaldía N°145-17-A/MDS, de fecha 25 de abril de 2017- el cual tiene por objeto disponer de un documento normativo que establezca los procedimientos administrativos, técnicos y legales para los procesos de transferencia de Infraestructura y Otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados y/o financiados por la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Distrital de Soritor-MDS, hacia la Entidades Receptoras responsables de la operación y mantenimiento de los bienes materia de transferencia, ello en el marco de las funciones atribuidas por el Estado y el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-.

Que, la entrega y traslación de dominio de propiedad, valor financiero y acervo documentarlo de la Obra Civil y Otros Componentes de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y/o financiados por la Municipalidad Distrital de Soritor, a favor de Entidades Receptoras, tiene por objetivo que ésta la incorpore a su patrimonio con la finalidad que continúe o asuma la gestión de la fase de operación y mantenimiento del respectivo Proyecto de Inversión; siendo para ello básicamente necesario que la infraestructura a transferir cuente con la respectiva liquidación del proyecto y el informe favorable de la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Proyectos de Inversión, lo cual permitirá determinar el estado real del bien, su funcionalidad y finalidad, asimismo permitirá conocer su situación técnico-legal, es decir si tiene mérito de inscripción registral y si se encuentre debidamente saneado, es decir libre de cargas y gravámenes.

Que, mediante Informe N° 494-2017-GDLI/MDS, de fecha 04 de julio de 2017, el Gerente de Desarrollo Local e Infraestructura solicita la conformación del comité de transferencia para los proyectos “Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la Institución Educativa Alfredo Tejada Díaz, Distrito de Soritor – Moyobamba – San Martín”, con código SNIP 227924 y “Ampliación de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 00503 del Centro Poblado Menor de San Marcos, Distrito de Soritor – Moyobamba – San Martín”, código SNIP 238317;

Que, mediante Memorando N° 159-17-A/MDS, de fecha 04 de julio de 2017, se autoriza la proyección de la Resolución de Alcaldía conformando el Comité de Transferencia de Infraestructura





Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y financiados por la Municipalidad Distrital de Soritor para el año fiscal 2017, a los señores Elmer Castro Góngora, Subgerente de Estudios y Proyectos, Br. Lael Tasilla Montalvan, Subgerente de Ejecución y Liquidación de Obras, Marcos Choquehuanca Alarcón, encargado de Gerencia de Administración y Finanzas y María Magdalena Tunjar Ortiz, Tesorera.

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Local e Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Transferencia de Infraestructura de Proyectos de Inversión Pública ejecutados y financiados por la Municipalidad Distrital de Soritor para el año fiscal 2017 de los proyectos de: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Secundario en la Institución Educativa Alfredo Tejada Díaz, Distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín", con código SNIP 227924 y "Ampliación de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 00503 del Centro Poblado Menor de San Marcos, Distrito de Soritor - Moyobamba - San Martín", código SNIP 238317:

TITULARES:

Ing. **ELMER CASTRO GÓNGORA** Subgerente de Estudios y Proyectos
Sr. **MARCOS CHOQUEHUANCA ALARCON** Gerente (e) Administración y Finanzas

SUPLENTE:

Bach. **LAEL TASILLA MONTALVAN** Subgerente de Ejecución y Liquidación de Obras
Sra. **MARÍA MAGDALENA TUNJAR ORTÍZ** Tesorera

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes para que tengan responsabilidad en la transferencia de Proyectos de Inversión Pública.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal a efectuar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal web institucional www.munisoritor.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Josué Jara Acuña
D^{NI}: 00835839
ALCALDE